



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
20 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Octavo período de sesiones

Ginebra, 4 de noviembre de 2016

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Resumen de la Presidencia	2
A. Declaraciones de apertura	2
B. Informes de las reuniones de expertos	3
C. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 15º período de sesiones	5
D. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares	6
II. Cuestiones de organización	9
A. Apertura del período de sesiones	9
B. Elección de la Mesa	9
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	9
D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo	10
 Anexo	
Participantes	11

GE.16-22504 (S) 130117 160117



* 1 6 2 2 5 0 4 *

Se ruega reciclar



Introducción

El octavo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 4 de noviembre de 2016 como recapitulación del anterior ciclo de trabajo.

I. Resumen de la Presidencia

A. Declaraciones de apertura

1. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores: el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD; el representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de Namibia, en nombre del Grupo Africano; el representante de las Bahamas, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

2. Una delegación señaló que el octavo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo tenía lugar en un momento especialmente importante, habida cuenta de la preocupante desaceleración del comercio mundial y del intenso debate sobre lo que ello presagiaba para el desarrollo. La delegación propuso convocar un período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para seguir estudiando las consecuencias de la desaceleración del comercio mundial a nivel estructural y de desarrollo. Se consideró que la propuesta respondía al espíritu del acuerdo alcanzado en el marco del Maafikiano de Nairobi sobre el fortalecimiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.

3. Otra delegación acogió con beneplácito la labor de la UNCTAD para ayudar a los países africanos a encontrar soluciones regionales, en particular a los problemas de facilitación del comercio y el transporte. Se elogió la labor de la UNCTAD en relación con la sostenibilidad del transporte de mercancías y la financiación en los corredores septentrional y central de África Oriental. La delegación pidió a la UNCTAD que siguiera ofreciendo apoyo, asistencia técnica y fomento de la capacidad a los países africanos para el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

4. Las delegaciones respaldaron los programas de formación y fomento de la capacidad organizados por las distintas divisiones de la UNCTAD, como el curso sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (conocido como curso del párrafo 166) y el programa TrainForTrade.

5. También manifestaron la necesidad de que la UNCTAD contara con recursos suficientes para responder eficazmente a las crecientes demandas de los Estados miembros, sobre todo en vista de los nuevos mandatos establecidos en el Maafikiano de Nairobi y los informes finales de otras cumbres y conferencias multilaterales.

6. Conocedores de los tres pilares de la UNCTAD, muchos delegados reiteraron la importante contribución de la UNCTAD a la realización de sólidos análisis y la prestación de asistencia técnica en diversos ámbitos, entre ellos la política de la competencia, las barreras no arancelarias, el comercio de servicios, los productos básicos, la interacción entre el comercio y el medio ambiente, incluido el cambio climático, para promover un desarrollo sostenible inclusivo, y la sostenibilidad del transporte de mercancías y la facilitación del comercio y su resiliencia al cambio climático.

B. Informes de las reuniones de expertos

(Tema 3 del programa)

a) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio

(Tema 3 a) del programa)

7. El Presidente del cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio presentó el informe del período de sesiones y destacó la oportunidad de la reunión dada la inclusión de la cuestión de la sostenibilidad del transporte de mercancías en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en el programa del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

8. El Presidente resumió algunas de las esferas prioritarias de cara al futuro y señaló que la sostenibilidad del transporte de mercancías era un concepto multidimensional basado en tres pilares (economía, sociedad y medio ambiente). Destacó la importancia fundamental de la cooperación entre las partes interesadas y los principales agentes, la necesidad de estrategias y planes de acción para lograr la sostenibilidad del transporte de mercancías, y el carácter esencial de la financiación. Reiteró la importancia de la coordinación y la coherencia de las políticas, la urgencia de establecer normas y métodos de medición armonizados y la necesidad de que la comunidad internacional se dotara de un marco oficial para una logística ecológica y sostenible. El transporte, incluido el transporte sostenible de mercancías, no debe considerarse un costo, sino una inversión muy rentable a largo plazo. El Presidente destacó la necesidad de establecer una coordinación internacional, así como un plan de acción o una estrategia de coordinación, lo que podría hacerse bajo los auspicios de la UNCTAD.

9. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/MEM.7/12.

b) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo

(Tema 3 b) del programa)

10. El Jefe de la Sección de Investigación y Análisis sobre los Productos Básicos de la Unidad Especial de Productos Básicos de la UNCTAD presentó el informe del octavo período de sesiones en nombre del Presidente de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, y recordó las principales cuestiones analizadas.

11. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/MEM.2/35 y Corr.1.

c) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo

(Tema 3 c) del programa)

12. El Presidente del cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo presentó el informe y señaló que la reunión se había centrado en la forma en que un enfoque coherente de la liberalización y reglamentación del comercio de servicios podía mejorar la capacidad de oferta y comercio de servicios y promover una mayor participación de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales, su diversificación económica y su modernización, contribuyendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó que los participantes acogieron con gran satisfacción la labor de la UNCTAD sobre servicios por considerar que ofrecía a los Estados miembros un útil conjunto de herramientas: la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, los análisis de las políticas nacionales de servicios y el Foro Mundial de Servicios. Señaló además que en el Maafikiano de Nairobi se había

exhortado a la UNCTAD a proseguir y reforzar su labor en materia de comercio de servicios, datos y estadísticas sobre servicios y análisis del comercio y los servicios para el desarrollo, y se había confirmado que los temas de las actuales reuniones multianuales de expertos no variarían, a menos que la Junta de Comercio y Desarrollo decidiera otra cosa.

13. La Comisión de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, que figura en el documento TD/B/C.I/MEM.4/12.

d) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas
(Tema 3 d) del programa)

14. La Comisión tomó nota de los informes sobre los períodos de sesiones tercero y cuarto año de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas, que figuran en los documentos TD/B/C.I/MEM.6/9 y TD/B/C.I/MEM.6/12 y Corr.1, respectivamente.

e) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible
(Tema 3 e) del programa)

15. La Comisión tomó nota del informe del tercer período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, que figura en el documento TD/B/C.I/MEM.5/9.

f) Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer
(Tema 3 f) del programa)

16. El Vicepresidente-Relator de la Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer presentó el informe de la reunión. Destacó los resultados positivos de la evaluación de la Reunión de Expertos y recordó que alrededor del 60% de los encuestados había afirmado que la Reunión de Expertos había cumplido sus objetivos y aproximadamente el 90% de ellos había declarado que las cuestiones abordadas en la Reunión de Expertos eran pertinentes o muy pertinentes para su labor. Los encuestados propusieron cuestiones para su examen en futuras reuniones de expertos sobre temas como la relación entre comercio, cambio climático y género; las empresarias en los países árabes; el apoyo a las comerciantes del sector informal, en especial en los países menos adelantados; la capacidad empresarial de las mujeres y la creación de instituciones inclusivas; el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales y su aprovechamiento por las mujeres para el comercio internacional; y el comercio y las remesas de la diáspora.

17. Durante el debate interactivo, una delegada expresó su reconocimiento por la labor de la secretaría con el informe de la Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer. La delegada destacó que los comentarios positivos recibidos por los participantes en la Reunión de Expertos ponían de manifiesto la creciente importancia de la cuestión y el fuerte interés en estudiar medidas que ayudaran a las mujeres a beneficiarse del comercio y las políticas comerciales. Recordó el mandato sobre comercio y género reforzado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y abogó por un cambio a fin de aumentar los recursos asignados a esa importante esfera.

18. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/EM.8/3.

C. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 15° período de sesiones
(Tema 4 del programa)

19. La secretaría hizo una exposición general sobre el 15° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, celebrado del 19 al 21 de octubre de 2016, y destacó el contexto en que había tenido lugar. El período de sesiones marcó el 70° aniversario de la labor de las Naciones Unidas sobre derecho y política de la competencia, iniciada en 1946. Fue el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos celebrado tras la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, que había tenido lugar en julio de 2015, y después de que se reforzara el mandato de la UNCTAD en materia de competencia en el Maafikiano de Nairobi en el 14° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en julio 2016. Por último, se hizo referencia al primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor, en el que hubo debates sobre la cooperación con las partes interesadas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la economía colaborativa, las actividades de fomento de la capacidad en curso, el programa de trabajo futuro y los exámenes voluntarios entre homólogos.

20. Para concluir, la secretaría destacó los temas del programa del 16° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia que se celebraría en julio de 2017: a) dificultades de los organismos reguladores de la competencia de reciente creación y pequeños para el diseño de medidas de control de las fusiones; b) fortalecimiento de la cooperación internacional para investigar los casos de competencia transfronterizos: instrumentos y procedimientos; c) revisión de los capítulos 2 y 7 de la Ley Tipo de la UNCTAD de Defensa de la Competencia; y d) repercusiones de la economía colaborativa sobre la competencia.

21. Tras la presentación, un delegado elogió la labor de la secretaría con el examen voluntario entre homólogos del Uruguay.

22. El representante de una organización no gubernamental preguntó si la expresión “economía colaborativa” se refería a la economía de intercambio y si los organismos reguladores de la competencia tenían interés en examinar las dificultades que podían plantear los mercados digitales (por ejemplo, los medios sociales) y los grandes actores de las plataformas de comercio electrónico. El representante señaló que la secretaría de la UNCTAD ya contaba con una dependencia de comercio electrónico cuya labor debía tenerse en cuenta. La secretaría confirmó que la economía colaborativa sí designaba a la economía de intercambio e indicó que la UNCTAD tenía un nuevo mandato sobre la protección del consumidor. Por consiguiente, la secretaría promovería un enfoque integrado de ambos temas y la coordinación con los colegas de la dependencia de comercio electrónico para intercambiar experiencias y seguir trabajando juntos en esa esfera.

23. Otro delegado celebró el nombramiento del nuevo Jefe de la Subdivisión del Derecho de la Competencia y Políticas de Protección del Consumidor de la UNCTAD y mencionó la labor de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO) sobre las cuestiones relativas a la competencia, en particular la asistencia técnica de la UNCTAD a la Comisión de la Competencia de la UEMAO desde 2007. Además, el delegado pidió que se prestara asistencia técnica especial al Senegal sobre cuestiones de

protección del consumidor, y que se ultimara la labor sobre el derecho de la competencia regional en apoyo de la secretaría de la competencia de la Unión.

24. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/CLP/40.

D. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

(Tema 5 del programa)

Presentación del informe de actividades de la División de Tecnología y Logística

25. La Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD puso de relieve parte de la labor de la División sobre transporte y facilitación del comercio, así como los trabajos realizados en el marco de los programas TrainForTrade y del párrafo 166. Destacó los vínculos y sinergias que se habían creado en ese ámbito para aprovechar las complementariedades entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD: la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso y la asistencia técnica. Expuso ejemplos de las sinergias existentes y subrayó las ventajas de los intercambios entre las distintas actividades realizadas en relación con cada pilar.

26. En lo que respecta a la investigación y el análisis, la Directora destacó la importancia de que esa labor se difundiera, entre otras cosas a través del informe *El Transporte Marítimo*, el Boletín sobre transporte y facilitación del comercio, el Índice de conectividad del transporte marítimo de línea, las bases de datos en línea sobre perfiles de países marítimos que la División estaba elaborando y la labor sobre el desarrollo de los recursos humanos. En cuanto a la asistencia técnica, entre los proyectos establecidos y nuevos cabe citar un proyecto centrado en la sostenibilidad del transporte de mercancías; los efectos del cambio climático y la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio; el programa del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros; el programa de gestión portuaria, con especial hincapié en el sistema de puntuación del rendimiento de los puertos; y el programa TrainForTrade. El curso sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional era un proyecto importante para fomentar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y los gestores de nivel medio de los países en desarrollo.

27. Para avanzar, el Maafikiano de Nairobi estaba proporcionando orientación sobre esferas prioritarias y de interés. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecían un marco general que estaba orientando la labor sobre el transporte y la facilitación del comercio. La UNCTAD reforzaría el programa y promovería el establecimiento de iniciativas de colaboración entre los Estados miembros.

28. En respuesta a preguntas planteadas, la Directora señaló que la División estaba trabajando para colmar las lagunas existentes, en particular para el establecimiento de comités nacionales de facilitación del comercio en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. También recalcó la estrecha colaboración con la Organización Mundial del Comercio, a la que la UNCTAD contribuía con actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo. La UNCTAD participaría en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y daría a conocer su labor, en particular sobre el transporte sostenible, propugnando que la sostenibilidad del transporte era beneficiosa para todos. El Presidente de la Comisión señaló que la labor llevada a cabo por la División, en particular en el ámbito del transporte y la facilitación del comercio, era única porque promovía un enfoque transversal de las cuestiones de desarrollo. Una

delegada indicó que Omán acogería un curso del párrafo 166 y expresó su reconocimiento por la cooperación con la UNCTAD.

Presentación del informe de actividades de la Unidad Especial de Productos Básicos

29. La secretaría presentó las actividades realizadas por la Unidad Especial de Productos Básicos de la UNCTAD desde el último período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo celebrado en mayo 2015. El informe estaba estructurado en torno a los tres pilares de la UNCTAD.

30. En lo que respecta a la investigación y el análisis, la Unidad Especial de Productos Básicos preparó varios estudios. Se elaboraron dos documentos de antecedentes para la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo. En el primero se examinaba la evolución reciente de los mercados de productos básicos, así como opciones de política para promover un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible, y en el segundo se abordaban los esfuerzos realizados por la UNCTAD para reforzar la producción de productos básicos en los países en desarrollo que dependían de esos productos y mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad de las exportaciones. Además, la Unidad Especial preparó dos documentos sobre la evolución reciente de los mercados de productos básicos y sus consecuencias para las políticas de desarrollo: uno para la Asamblea General de las Naciones Unidas y el otro como contribución a la publicación de las Naciones Unidas *Situación y perspectivas de la economía mundial*. Además, la Unidad Especial publicó el *Commodities and Development Report 2015*, el informe *Commodities at a Glance* sobre el oro, un documento de trabajo sobre el nuevo proyecto de ley agrícola de los Estados Unidos de América y sus consecuencias para el algodón en África, un estudio de la industria del cacao en que se analizaba el grado de integración de los pequeños agricultores en la cadena de valor mundial y un documento reciente sobre la facturación falsa de productos primarios en algunos países en desarrollo, a saber, Chile, Côte d'Ivoire, Nigeria, Sudáfrica y Zambia. Hay otros informes en vías de preparación.

31. Entre las actividades relacionadas con la búsqueda de consenso, cabe citar un diálogo de políticas sobre productos básicos organizado en Nueva York, que contó con los servicios de la UNCTAD; la Conferencia sobre Petróleo, Gas y Minerales organizada en Jartum; el Foro Mundial sobre los Productos Básicos organizado en Nairobi como actividad previa al 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; la participación en las reuniones del Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas, iniciativa del Grupo de los 20 sobre los productos básicos agrícolas; la participación en la Exposición de Milán de 2015; y la colaboración en la organización y acogida de la reunión del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible, celebrada en Ginebra.

32. Con respecto a las actividades de cooperación técnica, la Unidad Especial de Productos Básicos contribuyó al programa de capacitación y orientación del Instituto Virtual de la UNCTAD en el Chad y el Togo, en el que participaron unos 60 alumnos. También se ha encargado de la ejecución de dos proyectos de la Cuenta para el Desarrollo: el primero para reforzar la capacidad de la Comunidad Económica de los Estados de África Central a fin de reforzar las redes nacionales de producción en el sector de los recursos mineros, y el segundo destinado a concienciar a los países participantes sobre las ventajas de utilizar subproductos del algodón para incrementar el valor añadido en África Oriental y Meridional. La Unidad Especial también siguió adelante con su proyecto de fondo fiduciario para el mineral de hierro destinado a la elaboración y difusión de información sobre el mercado del mineral de hierro.

33. La Comisión tomó nota del informe oral.

Presentación del informe de actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos

34. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos presentó un informe sobre los progresos realizados por la División en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares. Su exposición se centró en las actividades de los cuatro grupos temáticos de la División y la Dependencia de Género y Comercio.

35. Hizo una reseña de la labor llevada a cabo en el ámbito de la creación de capacidad para las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial en el sistema internacional de comercio y la política comercial; los servicios, el desarrollo y el comercio; y la adhesión a la Organización Mundial del Comercio. La labor de análisis del comercio se centró en el programa de la UNCTAD sobre las medidas no arancelarias y las políticas de regulación, mientras que los exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política de la competencia y las actividades sobre cuestiones que afectan a los consumidores en los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental fueron ejemplos del trabajo realizado sobre política de la competencia y protección del consumidor. Se analizaron los Exámenes Nacionales de las Exportaciones Verdes, auspiciados por la UNCTAD, en el contexto del comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por último, se hizo una reseña del programa de trabajo actual y futuro sobre comercio, género y desarrollo.

36. Algunos delegados valoraron positivamente los trabajos sobre las medidas no arancelarias y reconocieron su gran valor añadido y su carácter innovador para el análisis de las políticas comerciales, habida cuenta de la reducción de los aranceles. En respuesta, la secretaría destacó que dicha labor era fruto de una colaboración con otros organismos en el marco del programa de Transparencia en el Comercio y que, si bien no se analizaba la legalidad de las medidas no arancelarias, se evaluarían los efectos de esas medidas. Un delegado también señaló que los cursos de formación sobre medidas no arancelarias organizados por la UNCTAD eran sumamente útiles y que esperaba que pudieran ampliarse a otros Estados miembros.

37. En respuesta a la observación de una delegación sobre la necesidad de recibir información actualizada sobre las cuestiones de género y de política comercial, la secretaría señaló que la UNCTAD había comenzado a incorporar una perspectiva de género en todas las esferas de su labor.

38. Un delegado subrayó su experiencia con un Examen Nacional de las Exportaciones Verdes y expresó su optimismo de cara al futuro, cuando el examen concluyera con un taller en 2017.

39. En cuanto a la cuestión de la mejora de la eficacia de las reuniones de expertos, otro delegado propuso invitar a un mayor número de encargados de la formulación de políticas, mejorar la comunicación con los Estados miembros y orientar cada vez más las reuniones de expertos a mejorar la situación externa para los países en desarrollo.

40. Otro delegado señaló que ese día se celebraba la entrada en vigor del Acuerdo de París y habló de la importancia de reducir la brecha entre facilitación del comercio y cambio climático.

41. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre la labor de la División, la secretaría indicó dos estudios publicados recientemente: uno sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico y la economía política y otro relativo al comercio agrícola con el Acuerdo de Asociación Transpacífico. La UNCTAD solo podía formular recomendaciones normativas basadas en hechos y estaba realizando un amplio análisis a ese respecto. Además, la secretaría destacó la importancia de que los países contaran con un marco integral de políticas comerciales y de competencia y protección del consumidor para que los beneficios

de los acuerdos comerciales regionales y megarregionales se pudieran distribuir de manera más amplia y sostenible.

II. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

42. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD, en nombre del Sr. Humberto Jiménez Torres (Ecuador), Presidente de la Comisión en su séptimo período de sesiones, declaró abierto el octavo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo en el Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), el 4 de noviembre de 2016.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

43. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 4 de noviembre de 2016, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Faiçal Souissi (Marruecos)

Relatora: Sra. Anna Miyagi (Japón)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

44. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento TD/B/C.I/39. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio;
 - b) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - c) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - d) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - e) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible;
 - f) Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
4. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 15° período de sesiones.

5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

45. También en su sesión plenaria de apertura, el Presidente señaló que los Estados miembros habían acordado que no habría conclusiones convenidas sobre el período de sesiones recapitulativo de la Comisión.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 del programa)

46. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 4 de noviembre de 2016, la Comisión autorizó a la Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión. El informe se presentaría a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo

Participantes¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD y miembros de la Comisión:

Argelia	Etiopía
Austria	Filipinas
Bahamas	Francia
Bangladesh	India
Belarús	Indonesia
Bélgica	Irán (República Islámica del)
Bhután	Japón
Brasil	Lituania
Brunei Darussalam	Malawi
Canadá	Marruecos
China	Mongolia
Colombia	Omán
Côte d'Ivoire	Pakistán
Cuba	Polonia
Djibouti	Senegal
Ecuador	Turquía
Emiratos Árabes Unidos	

2. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente Estado no miembro observador de la Conferencia:

Estado de Palestina

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización Internacional de la Francofonía
Unión Europea

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Ingénieurs du monde

¹ La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.I/INF.8.